



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE CIGALES

Modificación de crédito nº 15/2018.- Transferencias de Crédito.

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 30 de noviembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 15/2018, con la modalidad de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto y suplemento de crédito.

Y en virtud de lo dispuesto en el Art. 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Cigales, a cuatro de diciembre de dos mil dieciocho.- La Alcaldesa.- Fdo.: Pilar Fernández Pastor.

